

DECRETO ALCALDICIO Nº **0 0 4 2 6 5**
Casablanca, **12 JUN 2019**

- VISTOS:**
- 1.- El Convenio Marco, signado bajo el ID Nº 1091953, del Sistema de Contratación Pública.
 - 2.- La Orden de Compra Nº 4546-134-CM19.
 - 3.- La Nota de Pedido Nº 54408, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
 - 4.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, requiere la adquisición de cajoneras, para sus dependencias.



- DECRETO:**
- I.- Contrátese por convenio marco a **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA**, Rut. Nº 76.058.118-6, para adquirir 2 cajoneras con ruedas, de 3 cajones, medidas 45x47x58 CM, para ser utilizada por personal de la Dirección de Asesoría Jurídica, conforme a Orden de Compra Nº 4546-134-CM19, y la Nota de Pedido Nº 54408, por la suma única y total de \$181.213.- IVA Incluido.
 - II.- La Dirección de Asesoría Jurídica, estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 000, denominada "MOBILIARIO Y OTROS", Presupuesto (09) Gestión Municipal, Centro de Costo Nº 131, del sector municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
JURÍDICO.
RMR/JRC/egp.